C/2024/5870

27.9.2024

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 23 de septiembre de 2024

por la que se nombra a un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos

(C/2024/5870)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se establecen procedimientos de la Unión para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos ([1]), y en particular su artículo 65, apartado 1,

Vista la lista de candidatos presentada al Consejo por la Comisión Europea el 27 de enero de 2022,

Visto el punto de vista expresado por el Parlamento Europeo mediante carta de 24 de mayo de 2022,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 65, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 726/2004, el Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos (en lo sucesivo, «Consejo de Administración») incluye a dos representantes de las organizaciones de pacientes, un representante de las organizaciones de médicos y un representante de las organizaciones de veterinarios.

(2) Esos miembros del Consejo de Administración deben ser nombrados por el Consejo, previa consulta con el Parlamento Europeo, sobre la base de una lista elaborada por la Comisión que contendrá un número de candidatos claramente superior al número de puestos que deban cubrirse. El mandato de los miembros del Consejo de Administración tiene una duración de tres años y es renovable.

(3) La Comisión elaboró una lista de candidatos y la presentó al Consejo el 27 de enero de 2022. Los candidatos incluidos en la lista presentada por la Comisión fueron seleccionados tras una convocatoria de manifestaciones de interés sobre la base de sus competencias específicas, una amplia gama de conocimientos especializados pertinentes, así como sus conocimientos pertinentes en materia de gestión y su experiencia en el ámbito de los medicamentos de uso humano o veterinario.

(4) Mediante Decisión de 13 de junio de 2022 ([2]), el Consejo nombró miembros del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos a dos representantes de las organizaciones de pacientes, un representante de las organizaciones de médicos y un representante de las organizaciones de veterinarios para el período comprendido entre el 15 de junio de 2022 y el 14 de junio de 2025.

(5) Mediante carta de 18 de junio de 2024, la Comisión Europea informó al Consejo de que D.ª Despoina IATRIDOU, nombrada miembro del Consejo de Administración como representante de las organizaciones de veterinarios, dimitió el 4 de abril de 2024.

(6) Por lo tanto, procede nombrar miembro del Consejo de Administración a un nuevo representante de las organizaciones de veterinarios para el resto del mandato de D.ª Despoina IATRIDOU, es decir, hasta el 14 de junio de 2025.

(7) Se ha examinado al segundo candidato representante de las organizaciones de veterinarios en la lista presentada por la Comisión el 27 de enero de 2022, D. Christophe BUHOT, con el fin de nombrarlo miembro del Consejo de Administración como representante de las organizaciones de veterinarios, sobre la base de la documentación comunicada por la Comisión y a la luz del punto de vista expresado por el Parlamento Europeo. El nombramiento de D. Christophe BUHOT como miembro del Consejo de Administración puede garantizar además que el Consejo de Administración disponga del máximo nivel de competencias especializadas, una amplia gama de conocimientos especializados pertinentes y la distribución geográfica más amplia posible dentro de la Unión, así como conocimientos pertinentes en materia de gestión y experiencia en el ámbito de los medicamentos de uso humano o veterinario.

([1]) DO L 136 de 30.4.2004, p. 1.
([2]) Decisión del Consejo, de 13 de junio de 2022, por la que se nombra a cuatro miembros del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos (DO C 233 de 16.6.2022, p. 26).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos, como representante de las organizaciones de veterinarios hasta el 14 de junio de 2025, a la persona siguiente:

— D. Christophe BUHOT

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 23 de septiembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

FELDMAN Z.